

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA PERSONA NATURAL</p>	MAJA01.04.02.P007.F002	
		VERSIÓN	003

Santiago de Cali, septiembre de 2022

De conformidad con la verificación de requisitos realizada por los responsables para estructurar procesos contractuales de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, documentada en el formato MAJA01.04.02.P007.F001 - Verificación de cumplimiento de requisitos para prestación de servicios, Santiago de Cali Distrito Especial – Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, certifica el cumplimiento de los requisitos de idoneidad y experiencia de FRANCISCO JAVIER ALVAREZ ECHEVERRY, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 16.749.036 de expedida en Cali (Valle) para ejecutar el contrato de prestación de servicios cuyo objeto es: Prestación de servicios profesionales, para brindar apoyo a las actividades adelantadas por el Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC).

Verificación del cumplimiento de los requisitos según la hoja de vida y las certificaciones aportadas por el candidato		
Requisito	Cumple	Observaciones
CAPACIDAD JURÍDICA	✓	
FORMACIÓN	✓	Profesional en Ingeniería Electronica
EXPERIENCIA	✓	dieciocho (18) meses de experiencia profesional.

La presente certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo adicione o modifique, y con fundamento en el artículo 83 de la Constitución Política, el cual dispone que todas las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe.

ROGER GONZALEZ PEREZ
 Director de Departamento Administrativo (E)
 Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
 (DATIC)

Proyectó: Lainiver Mendoza Munar - Contratista
 Revisó: Lainiver Mendoza Munar - Contratista
 Ruby Magnolia Ceron Erazo - Jefe de Unidad de Apoyo a la Gestión